

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA BOSUPE S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete siendo las doce horas con diez minutos, en el inmueble ubicado en la Ciudadela Urdesa, calle cuarta No. 409-A, entre Dátiles y Las Monjas, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, las accionistas de **CONSTRUCTORA BOSUPE S.A.**, a saber: **ANDREA DOLORES CHIRIBOGA FARIÑO**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de cuatrocientas (400) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una; y **SUJEY LILY PORTES VALDIVIEZO**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de cuatrocientas (400) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos.- En vista de la ausencia del Titular se designa como Presidenta Ad-Hoc a la señorita Andrea Dolores Chiriboga Fariño y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General, Wiston Jorge Bazan Mendez.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos (US\$800.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- La señora Presidenta manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán las accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informe del Gerente General y Comisaría correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2016; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico; 3.- Resultados del ejercicio; y 4.- Elección de Comisario Principal.**- Las accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informadas y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- De inmediato se pasa a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice: **1.- Informe del Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2016.**- Por Secretaría se da lectura al Informe de la Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2016, los cuales son aprobados por las accionistas sin modificación alguna.- A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día

que dice: **2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico.**- Luego del análisis de las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos cortados al 31 de Diciembre del año 2016, las accionistas los aprueban sin modificación alguna.- Acto seguido se pasa a conocer sobre el tercer punto del orden del día que dice: **3.- Resultados del ejercicio.**- Las accionistas resuelven por unanimidad que durante el ejercicio 2016, no existieron resultados positivos ni negativos. Se mantiene la cuenta "Resultados Acumulados de años anteriores" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el punto número cuarto del orden del día que dice: **Designación del Comisario Principal.**- Las accionistas deciden por unanimidad designar a la señorita CPA Glenda Landívar Vera, como Comisario Principal de la compañía, por el período estatutario de un año, facultando al Gerente General- Secretario de esta Junta le curse el correspondiente nombramiento. Así como también los señores accionistas ratifican por unanimidad el informe que la CPA Glenda Landívar Vera ha presentado por el ejercicio 2016.- No habiendo otros asuntos que tratar la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando las accionistas concurrentes en unión de la Presidenta Ad-Hoc e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.-

f) ANDREA DOLORES CHIRIBOGA FARIÑO.- f) SUJEY LILY PORTES VALIDIVIEZO.- p. CONSTRUCTORA BOSUPE S.A.- f) ANDREA DOLORES CHIRIBOGA FARIÑO -PRESIDENTA AD-HOC.- f) WISTON JORGE BAZAN MENDEZ - GERENTE GENERAL-SECRETARIO.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de CONSTRUCTORA BOSUPE S.A.

Guayaquil, Febrero 28 del 2017


WISTON JORGE BAZAN MENDEZ
Gerente General-Secretario